



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** 375/2022

**No. Crédito** 4429200456

**Adeudo** \$1,924.40 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 136/2019

162102



**NOMBRE:** RAMIREZ ROJAS JESUS HERMINIO  
**DOMICILIO:** GONZALO VALDES NO. 375 / ES EL PATRON Y/O PAGADOR C.P.25279  
**COLONIA:** DOCTORES, LOCALIDAD: SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**CONCEPTO:** MULTA CONTENIDA EN OFICIO 375/2022 DE FECHA 03/02/2022 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$1,924.40 MAS ACCESORIOS

**C.**  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

## ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

## ACUERDA

**PRIMERO.-** Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

**SEGUNDO.-** En el acto de notificación apercebir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

**TERCERO.-** Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 26 DE ABRIL DE 2022  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SALTILLO



Administración General Ej. Fiscal  
Recibido 10 FEB 22 PM 01:38

4429200456

Oficio 375/2022

**ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL.**

**DOMICILIO CONOCIDO.**

**PRESENTE. -**

En autos del expediente 136/2019 relativo al JUICIO DE DIVORCIO, promovido por **NERI ELIEZER ARREDONDO MENDOZA** en contra de **ANA LAURA FUENTES MORALES**, se dictó un auto que en su parte conducente a la letra dice:

" Saltillo, Coahuila; trece de febrero de dos mil veintidós. - X

Saltillo, Coahuila, tres de febrero de dos mil veintidós. Visto el escrito de cuenta agréguese a sus antecedentes, téngase a la Licenciada SARA ELIZABETH LOPEZ SILVA, en su carácter reconocido en autos, haciendo las manifestaciones a que alude el ocurso que se provee, respecto de lo solicitado y vista la instrumental de actuaciones, de la cual se advierte que no se dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fechas tres de diciembre de dos mil veintiuno, se hace efectiva la multa ordenada en dicho auto, en consecuencia, se ordena girar oficio al **ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL**, con domicilio conocido, a fin de que haga efectiva la multa de 20 unidades de medida y actualización equivalente a la cantidad de \$1,924.40 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 407100 M.N) al **PATRÓN Y/O PAGADOR JESÚS HERMINIO RAMÍREZ ROJAS**, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en el artículo 253 fracción I del Código Procesal Civil, complementario del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila, informando que el domicilio de es el **ubicado en calle Gonzalo Valdés número 375 de la colonia Doctores, en esta ciudad.**

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que el propio auto se refiere, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SALTILLO, COAHUILA, 03 DE FEBRERO DE 2022**

**POR ORDEN DE LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**

**LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**

**FIRMA**

**LIC. EDGAR FERNANDO DOMÍNGUEZ CAMARILLO**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO.**

**EXP.- 136/2019 SARATL**



Coahuila de Zaragoza

Nombre: Ramirez Rojas Jesus Hermuro Crédito: 4429200456

Domicilio: Gonzalo Valdez n° 375 colonia Doctores

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En Santitas Coahuila siendo las 12:00 hrs Del Dia 16 De Mayo 2022 El suscrito notificador - Efector Hugo Alejandro Jimenez Sanchez. Adscrito a la Administracion Local de Ejecucion Fiscal, con Oficio de Identificacion n° AQOF/0146/2022 De Fecha 03 ENERO 2022 y Vigencia al 05 ENERO 2022 Al 31 De Diciembre 2022

Me consto en el Domicilio Fiscal Del contribuyente en la Calle Gonzalo Valdez n° 375 De la colonia Doctores para Buscar al contribuyente de nombre Ramirez Rojas Jesus Hermuro y Toque el Timbre Interfor. y una voz Femenina me atendio, le Informe que Busco al contribuyente Ramirez Rojas Jesus Hermuro y Manifesto que no se encuentra Me pide de Favor que me atendiera y me Recibiera un citatorio para que solo entregara al contribuyente pero Manifesto que no va a Recibir nada y que le va a Informar al contribuyente para que cuando pueda pase a las oficinas y colgo,

Lo testado no tiene validez. contra



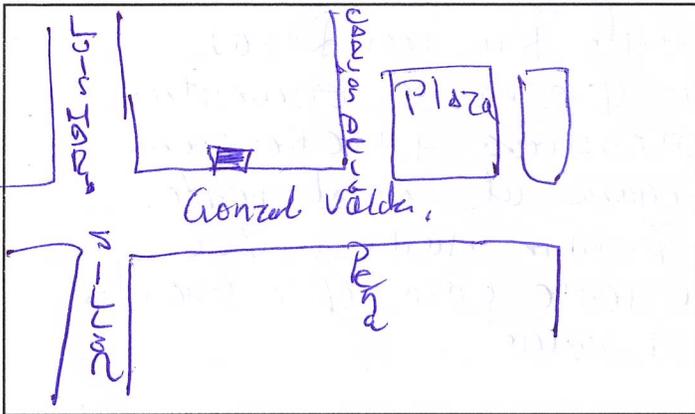
Coahuila de Zaragoza

[Handwritten scribbles in blue ink across the lined area]

Lo testado no tiene validez con este [Signature]

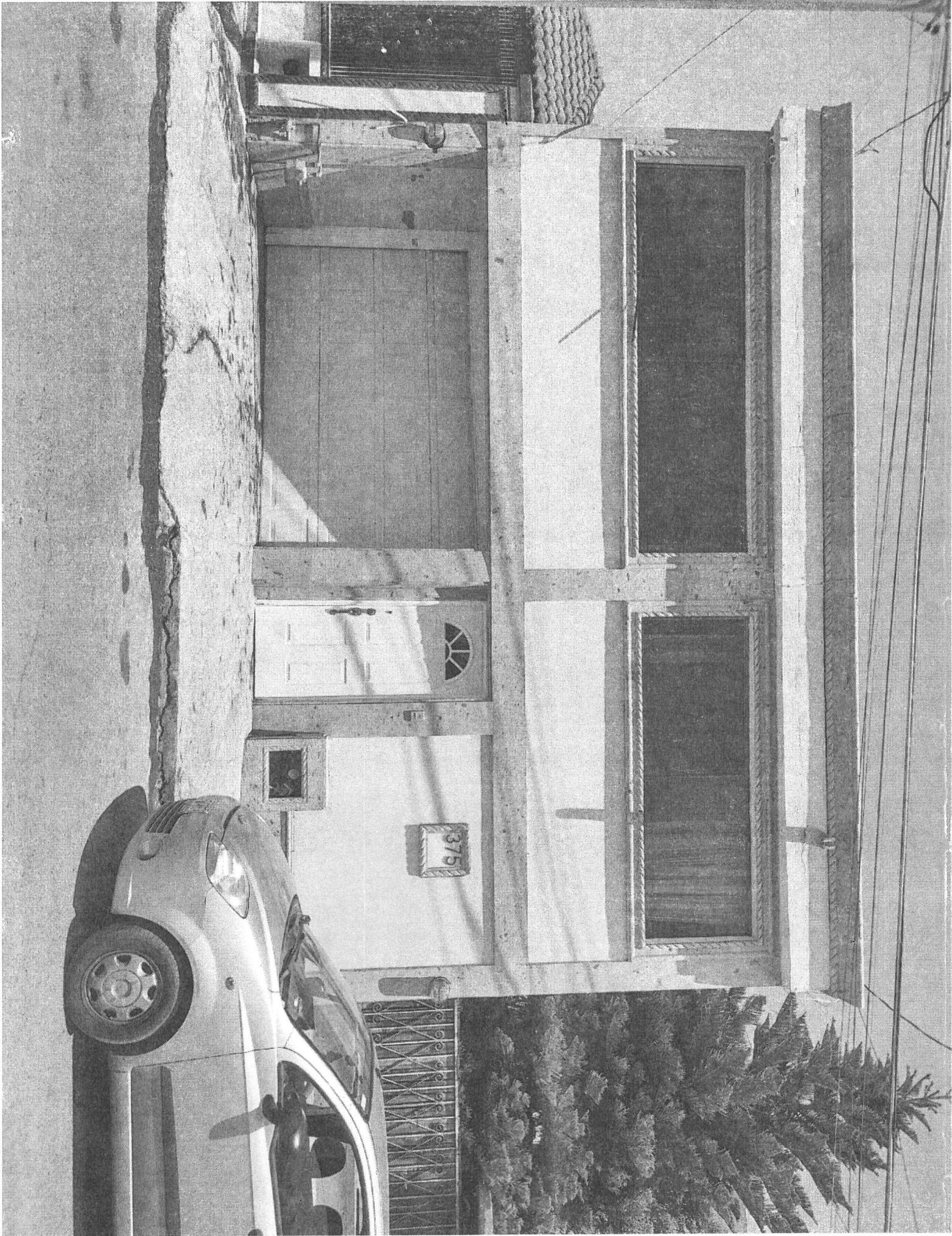
No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 12 horas con 10 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



[Handwritten signature in blue ink]

Hugo Stepancho Jimena Sanchez  
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor





Coahuila de Zaragoza

Nombre: Ramirez Rojas de los Herminio Crédito: 4429200456

Domicilio: Gonzalo Valdes No-375 colonia Doctores

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Saltillo Coahuila. Siendo las 12:00 horas con cero minutos del día doce del mes de Mayo del año dos mil veintidos.

El C. Hely Alejandro Lavan. Zamora, notificador - ejecutor, adscrito a la administración local de ejecución fiscal, con número de Oficio AFEF-0140-2022, con vigencia del 01 de enero - 2022 al 31 de diciembre 2022.

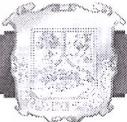
Me constituí en el domicilio fiscal señalado y no atendí.

El domicilio se visitó en diferente día y horario y no hay gente.

Casa habitación 2 pisos fechadas en color blanco.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

lo testado no tiene validez en constancia

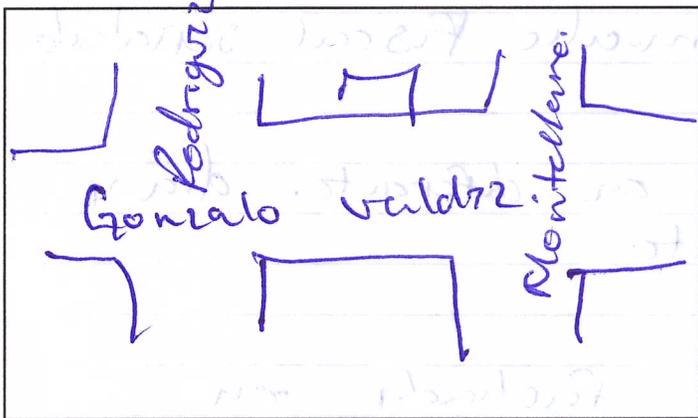


Coahuila de Zaragoza

*[Scribbled-out text in blue ink]*

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Diez horas con 22 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



*[Handwritten signature]*

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

